

Erika Estrada, consejera

/// Representa una afectación desproporcionada para las mujeres candidatas con posibles implicaciones negativas”.



Especial

Pega más a mujeres la falta de debates

ALEJANDRO LEÓN

De 20 candidatos a jueces y magistrados locales que no participarán en los debates que organizará el Instituto Electoral de la Ciudad (IECM), debido a que no tienen contrincantes, 13 son mujeres.

En la contienda judicial capitalina existen 612 aspirantes, pero sólo 309 aceptaron aparecer en los foros de discusión sobre sus propuestas.

Una de las reglas que fijó el árbitro de los comicios para llevarlos a cabo es que hubiera por lo menos dos postulantes al mismo cargo en cada Distrito electoral.

La consejera Erika Estrada consideró que el hecho que 13 mujeres no puedan contrastar sus argumentos podría significar una afectación con connotación de género.

Razón por la que propuso agregar a los 20 aspirantes excluidos a debates ya calendarizados de la misma materia, aunque no correspondan al mismo Distrito, mientras que en dos casos

tendrían que agruparlos por género.

Argumentó que la Comisión puede tomar decisiones opcionales para garantizar la equidad y la paridad.

“(Las 20 personas excluidas) representa una afectación desproporcionada para las mujeres candidatas con posibles implicaciones negativas en el cumplimiento del principio de paridad de género que debe observarse en todas las etapas del proceso electoral”, expresó Estrada.

En contraste, la consejera Cecilia Hernández subrayó que mezclar a los contendientes podría confundir a la ciudadanía, además de que iría en contra de los propios lineamientos del IECM.

El consejero Ernesto Ramos agregó que no hay un vacío interpretativo al respecto, por lo que se manifestó en contra de la iniciativa de Estrada, cuya propuesta fue desechada.

“El acuerdo (...) es consistente con la normatividad y en ningún momento se violan los principios de paridad ni trato igualitario”, dijo.